

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Informe de Auditoría Externa

Correspondiente al Tercer Trimestre de 2014



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

1. Objetivos de Auditoría
 2. Informes Previamente Emitidos
 3. Alcance de la Revisión de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014
 4. Resultados de la Revisión
 5. Observaciones del Período Actual y Seguimiento a Observaciones de Auditoría Externa de Períodos Anteriores
-



KPMG, S.A.
Calle Loma Linda N° 266
Colonia San Benito
Apartado Postal 05-151
San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2213-8400
Fax: (503) 2245-3070
e-mail: SV-FMkpmg@kpmg.com

San Salvador, 22 de octubre de 2014

Licenciada
Marina Mélida Mancía Alemán
Presidenta
Banco de Desarrollo de El Salvador
Presente

Estimada Licenciada Mancía:

Este informe presenta los resultados de la revisión del tercer trimestre de 2014 y de los estados financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador (el Banco) al 30 de septiembre de 2014.

1. Objetivos de Auditoría

Los objetivos principales de la auditoría son los siguientes:

- i. Emitir una opinión de auditoría sobre los estados financieros de Banco de Desarrollo de El Salvador al y por el año que terminará el 31 de diciembre de 2014.
- ii. Presentar informe de revisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2014.
- iii. Emitir un informe de revisión intermedia al 30 de junio de 2014.
- iv. Presentar informe que contenga la evaluación del tercer trimestre de 2014.

2. Informes Previamente Emitidos

- i. El 24 de abril del corriente año emitimos el informe de revisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2014.
- ii. El informe de revisión intermedia al 30 de junio de 2014 lo emitimos el 17 de julio de este mismo año.

3. Alcance de la Revisión de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014

Como parte de los objetivos de auditoría anteriormente mencionados, realizamos procedimientos para la revisión general de los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 proporcionados por la Administración del Banco. Debido a que el presente trabajo no constituye una auditoría ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión; por consiguiente, no se expresa seguridad alguna.



Este trabajo se realiza con el único fin de brindar apoyo al Banco en la presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 y los procedimientos que realizamos fueron los siguientes:

- i. Lectura del balance general, estado de resultados y las notas al 30 de septiembre de 2014 y comparación analítica con estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013.
- ii. Comparación de los estados financieros entre sí y sus notas.
- iii. Verificación de la consistencia en la aplicación de los criterios contables en la preparación de la información financiera antes referida.

4. Resultados de la Revisión

Como resultado de la ejecución de los procedimientos mencionados en el numeral anterior, no identificamos asuntos que nos hagan creer que los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 del Banco no estén presentados razonablemente de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

El resumen de la información financiera del Banco al 30 de septiembre de 2014 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha, es el siguiente:

Balance general al 30 de septiembre de 2014 expresado en miles de US\$:

	<u>30-Sep.-2014</u>
<u>Activos</u>	
Activos de intermediación:	498,579.0
Caja y bancos	34,204.1
Inversiones financieras (neto)	123,104.1
Cartera de préstamos (neto)	341,270.8
Otros activos:	24,138.9
Derechos y participaciones	10,023.5
Diversos (neto)	11,095.9
Bienes muebles y otros (neto)	3,019.5
Total activos	522,717.9
<u>Pasivos y Patrimonio</u>	
Pasivos de intermediación:	293,876.3
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador	92,961.5
Préstamos de otros bancos	200,914.8
Títulos de emisión propia	0.0
Otros pasivos:	11,347.4
Fondos en administración	9,232.7
Otros pasivos	2,114.7
Total pasivos	305,223.7
Patrimonio:	
Aporte inicial	203,346.1
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	14,148.1
Total patrimonio	217,494.2
Total pasivos y patrimonio	522,717.9



Estado de resultados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014 en miles de US\$:

	<u>30-Sep.-2014</u>
Ingresos de operación:	
Intereses de préstamos	12,819.5
Comisiones y otros ingresos financieros	1,013.4
Reportos y operaciones bursátiles	7.1
Intereses de inversiones	2,766.6
Intereses sobre depósitos	192.2
Total ingresos de operación	<u>16,798.8</u>
Costos de operación:	
Títulos de emisión propia	219.0
Intereses sobre préstamos	6,444.7
Comisiones y otros	155.7
Total costos de operación	<u>6,819.4</u>
Reservas de saneamiento	<u>1,712.2</u>
Utilidad antes de gastos	<u>8,267.2</u>
Gastos de operación:	
De funcionarios y empleados	2,780.2
Generales	1,139.6
Depreciaciones y amortizaciones	195.9
Total gastos de operación	<u>4,115.7</u>
Utilidad de operación	<u>4,151.5</u>
Otros gastos:	
Dividendos	3.0
Otros gastos	260.4
	<u>4,414.9</u>
Menos impuesto sobre la renta	<u>1,217.0</u>
Utilidad neta	<u>3,197.9</u>

5. Observaciones del Período Actual y Seguimiento a Observaciones de Auditoría Externa de Períodos Anteriores

Basados en los procedimientos de auditoría realizados hasta la fecha no hemos identificado observaciones que ameriten ser reportadas a la Administración; tampoco hemos identificado observaciones de auditorías externas anteriores.

Este reporte es para información y uso de la Administración de Banco de Desarrollo de El Salvador, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros.

KPMG, S.A.
Registro N° 422


Ciro Rómulo Mejía González
Socio
Registro N° 2234



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)

(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios
(No auditados)

Al 30 de septiembre de 2014 y 2013



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

Balances Generales Intermedios
Estados de Resultados Intermedios
Notas a los Estados Financieros Intermedios



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de septiembre de 2014 y 2013

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

El Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) fue creado como una institución Pública de Crédito, Autónoma, para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio mediante el Decreto Legislativo N° 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, que contiene la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Las oficinas de BDES se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

En su fecha de creación fueron transferidos al BDES todos los bienes, derechos y obligaciones, incluyendo las laborales del Banco Multisectorial de Inversiones.

Según su Ley de Creación, el Banco tiene como principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país. Esto es con la finalidad de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, al desarrollo y competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (18) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**(Institución Pública de Crédito)**

(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditadas)

- (e) Reservas de saneamiento
- (f) Préstamos e intereses vencidos
- (g) Inversiones accionarias
- (h) Activos extraordinarios
- (i) Valorización de la moneda extranjera
- (j) Intereses por pagar
- (k) Reconocimiento de ingresos
- (l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- (m) Reserva por riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	133,254.1	162,921.3
Menos: Provisiones	<u>(10,150.0)</u>	<u>(10,150.0)</u>
Cartera neta	<u>123,104.1</u>	<u>152,771.3</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	10,150.0	11,150.0
Menos: Decrementos	<u>0.0</u>	<u>(1,000.0)</u>
Saldo final	<u>10,150.0</u>	<u>10,150.0</u>

La tasa de cobertura es de 7.69%(6.25% en 2013).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio anual fue de 2.59% (2.63% en 2013).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Parte del portafolio de inversiones ha sido otorgado en garantía de préstamos obtenidos (nota 6).

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (4) Préstamos y sus Provisiones

La cartera de préstamos al 30 de septiembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera bruta de préstamos	351,170.8	325,536.0
Menos: Provisiones	<u>(9,900.0)</u>	<u>(8,351.3)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>341,270.8</u>	<u>317,184.7</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	6,950.1
Más: Constitución de reservas	1,573.2
Menos: Liberación de reservas	<u>(172.0)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2013	<u>8,351.3</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	8,578.3
Más: Constitución de reservas	1,712.2
Menos: Liberación de reservas	<u>(390.5)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2014	<u>9,900.0</u>

Tasa de cobertura es de 2.8% (2.6% en 2013).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue de 5.02% (4.47% en 2013).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 96.6% (95.2% en 2013) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 3.4% (4.8% en 2013).

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (5) Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador

Las obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador al 30 de septiembre de 2014 y 2013 se presentan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador:		
Cartera otorgada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (a)	87,423.0	95,981.8
Programa Crédito Microempresas:		
Préstamo BID-915/SF-ES (b)	<u>5,412.9</u>	<u>5,677.0</u>
Sub total	92,835.9	101,658.8
Intereses por pagar	<u>125.6</u>	<u>131.0</u>
	<u>92,961.5</u>	<u>101,789.8</u>

(a) Estos préstamos tienen una tasa de 2.33% (2.39% en 2013) y vencen el 19 de marzo de 2029, con garantía patrimonial.

(b) Estos préstamos tienen una tasa de 2.33% (2.39% en 2013) y vencen el 16 de marzo de 2035, con garantía patrimonial.

Nota (6) Préstamos de Otros Bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros al 30 de septiembre 2014 y 2013 ascienden a US\$200,914.8 y US\$175,266.2, respectivamente, monto que incluye capital e intereses.

Nota (7) Títulos de Emisión Propia

Al 30 de septiembre de 2014 no se tenía saldo por este concepto.

Al 30 de septiembre de 2013, el saldo de títulos de emisión propia a descuento a una tasa de 4.25% es de US\$19,575.5 (US\$19,189.0 capital y US\$386.5 de intereses), su fecha de vencimiento fue el 9 de abril de 2014.

Nota (8) Gastos de Operación

Los gastos de operación por el período del 30 de septiembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	1,766.9	1,674.2
Prestaciones al personal	740.6	673.4
Indemnizaciones al personal	138.7	131.0
Gastos del directorio	84.5	80.8
Otros gastos del personal	<u>49.5</u>	<u>62.3</u>
	2,780.2	2,621.7
Gastos generales	1,139.6	921.8
Depreciaciones y amortizaciones	<u>195.9</u>	<u>347.5</u>
	<u>4,115.7</u>	<u>3,891.0</u>

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (9) Fideicomisos

El detalle de los Fideicomisos administrados por el Banco al 30 de septiembre de 2014 y 2013, y los resultados netos obtenidos por cada Fideicomiso son los siguientes:

<u>Fideicomiso</u>	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
FEDA	7,069.8	(1,276.4)	5,623.6	(1,195.2)
FIDEMYPE	10,892.0	218.9	10,717.3	145.7
FITEX	1,366.0	35.8	1,328.0	32.3
FICAFE	89,369.7	0.0	111,079.9	0.0
FONTRA	0.0	0.0	1.6	1.3
FDSGR	3,170.0	106.8	3,123.4	53.7
FOP	1,525,310.7	(366,674.9)	1,452.1	(347,844.7)
FIHIDRO	128.3	(7.0)	130.9	(6,687.3)
FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA	10,305.2	0.0	10,305.2	0.0
FINCORSA	152,946.0	0.0	152,945.9	0.0
FIDENORTE	4,721.8	(325.2)	6,469.3	(246.9)
FORDEH	0.0	0.0	5.9	(0.1)
FIDECAM	1.0	0.0	1.0	0.0
FIDEMUNI	70,517.6	111.7	78376.8	329.6
FIDEXPORT	8.1	(23.0)	550.5	(0.8)
FIDEICOMISO DE APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ	526	11.6	10,255.1	50.6
FIPREPAGO	197.8	(27.2)	138.0	(7.8)

Nota (10) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Por el período del 30 de septiembre de 2014 y 2013 el Banco ha mantenido un promedio de 98 y 84 empleados, respectivamente. De ese número el 53% se dedican a los negocios del Banco (50% en 2013) y el 47% es personal de apoyo (50% en 2013).

Nota (11) Litigios Pendientes

Un litigio pendiente iniciado por el Banco en contra de la Sociedad C.P.K. Consultores, S.A. de C.V., en razón de monto adeudado por dicha Sociedad al Banco en concepto de comisión fiduciaria por administración del FIDEICOMISO CPK PARA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SANTA TERESA DE ZACATECOLUCA, que se podrá abreviar “FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA”.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Naturaleza del litigio: Procedimiento común de reconocimiento de obligación mercantil

Estado actual: Se declaró la existencia de la obligación a cargo de CPK Consultores, S.A. de C.V. a pagar al Banco US\$197.6 monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, intereses legales del 12% anual y las costas procesales que ocasionare el proceso. A la fecha se ha admitido la ejecución forzosa de la sentencia y se encuentra en etapa de embargo. No se han encontrado bienes susceptibles de embargo.

Nota (12) Personas Relacionadas

Debido a que el Banco no tiene accionistas y por la naturaleza de Institución Pública de Crédito, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Conforme al Artículo N° 7 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital inicial del Banco de US\$198,212.0 se constituyó con el patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), al cual el Banco de Desarrollo sucede por ministerio de la Ley de Creación de BDES. El Artículo N° 8 de la misma Ley establece que el patrimonio del BDES estará constituido por el capital inicial, aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador, donaciones, reservas, superávit y utilidades del ejercicio. El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) es persona relacionada relevante debido a que una parte significativa del patrimonio del BMI (más del 50%) que constituyó el capital inicial del BDES, incluyó aportes del BCR y con quien se tienen operaciones de préstamos por pagar (véase nota 5).

Nota (13) Límites en la Concesión de Créditos

El Banco realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

Los montos de financiamientos directos concedidos para un solo proyecto deberán ser en su conjunto superior al 2% del Patrimonio Neto de reservas del Banco.

El Banco podrá otorgar créditos hasta por el 50% del financiamiento total requerido del proyecto. Asimismo, el Banco no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 10% de su Patrimonio neto de reservas.

Al momento de su otorgamiento, el saldo de cartera de proyectos que sean propiedad de instituciones del sector público no podrá representar en su conjunto más del 15% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco. En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%. En todo caso, estos financiamientos no podrán representar en su conjunto más del 35% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco al momento de su otorgamiento.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

El BDES cuenta con políticas de administración de riesgos, las cuales establecen límites o cupos máximos de financiamiento a las intermediarias de sus recursos, de acuerdo al tipo de institución y a la categoría de riesgo que se le asigna. El saldo de los préstamos que cada intermediaria tendrá con BDES no deberá exceder su cupo de financiamiento, el cual se establece según el número de veces el patrimonio de la IFI (Institución Financiera Intermediaria) o según el porcentaje del patrimonio de BDES (el que sea menor). Los cupos o límites por tipo de intermediaria son:

Bancos, instituciones públicas u oficiales de crédito:

- Para categorías de riesgo BDES-1 y BDES-2, pueden optar a 2.5 y 2.0 veces el patrimonio de la IFI (respectivamente) o hasta el 40% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo BDES-3, pueden optar a 1.5 veces el patrimonio de la IFI o el 30% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo BDES-4 y BDES-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva lo autorice.

Intermediarios financieros no bancarios regulados y no regulados (IFNB):

- Para categorías de riesgo NB-1 y NB-2, pueden optar a 2.0 y 1.5 veces el patrimonio del IFNB, (respectivamente) o hasta el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo NB-3, puede optar a 1.0 vez el patrimonio del IFNB o el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo NB-4 y NB-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva del BDES lo autorice.

Adicionalmente, los recursos desembolsados a todas las IFNB (Intermediarias Financieras no Bancarias) no podrán ser superiores al 25% del patrimonio de BDES.

Al 30 de septiembre de 2014 y 2013 el Banco ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

Nota (14) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco cuenta con su propio límite de riesgo en cuanto al tipo de cambio, éste se refiere a que la diferencia absoluta entre activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera en todo momento no podrá ser mayor al 0.5% de utilidades presupuestadas.

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(Institución Pública de Crédito)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de septiembre de 2014 y 2013 el Banco cumplió la citada disposición.

Nota (15) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo con el Artículo N° 26 de la Ley de Creación del Banco, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) el fondo patrimonial del Banco no podrá ser inferior al 4% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

Además, según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento la siguiente relación: el 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación del Banco es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	50.3 %	26.2%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	69.9 %	66.1%
Fondo patrimonial sobre aportes (capital)	102.4%	101.6%

Nota (16) Calificación de Riesgos

El Banco publica la calificación de riesgo realizada por una calificador de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero y otras realizadas por las calificadoras internacionales para determinar el grado de la inversión.

	<u>Calificación</u> <u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto</u> <u>plazo</u>	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto</u> <u>plazo</u>
(1) Moody's Investor Service*	Ba3			Ba3		
(2) Equilibrium**		EAAA Perspectiva Estable	N-1		EAAA Perspectiva Estable	N-1
(3) SCRiesgo**		EAA+ Perspectiva Estable	N-1		EAA+ Perspectiva Estable	N-1

*Calificación internacional

**Calificación nacional

(1) Calificación asignada con información financiera al 31 de mayo de 2014.

(2) Calificación asignada con información financiera al 30 de septiembre de 2014.

(3) Calificación asignada con información financiera al 30 de septiembre de 2014.

Calificación

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Moody's Investor Service

- Ba3 Obligaciones calificadas "Ba" se considera que tienen elementos especulativos y están sujetos a riesgo de crédito. "3" indica una clasificación en el extremo inferior de clasificación de dicha categoría, en línea con la clasificación Soberana para El Salvador.

Equilibrium

EAAA Las entidades cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

- N-1 Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía.

Tendencia Negativa: Indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

SCRiesgo

AA+ Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (17) Hechos Relevantes y Subsecuentes

- a) El 11 de septiembre de 2014, es Juramentada por el Señor Presidente de la República, la Licenciada Marina Mérida Mancía Alemán, como Presidenta de la Junta Directiva del Banco Desarrollo de El Salvador, con base a lo establecido en los artículos diecisiete, inciso primero, letra a) e inciso segundo; diecinueve y veinte, incisos primero, tercero y cuarto y veintidós, de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con todas las responsabilidades legales inherentes al cargo a partir del 11 de septiembre de 2014 para un período legal de funciones de cinco años que finaliza el diez de septiembre de dos mil diecinueve.
- b) El 14 de febrero de 2014, la Junta Directiva acuerda la distribución de las utilidades del ejercicio 2013.
- i) Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador, así:
- Reserva legal por US\$634.6.
 - Reserva complementaria para el mantenimiento del valor del patrimonio por US\$1,686.7.
- ii) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por US\$2,311.4, así:
- Dividendos al Banco Central por el 25% que equivalen a US\$577.8.
 - El remanente por US\$1,733.6 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- c) El 22 de abril de 2013, renunció el Licenciado Edgardo Orlando Zúñiga Pérez al cargo de Gerente Legal. De conformidad con el Art.14 del Reglamento Interno de Trabajo, se nombra al Licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro como nuevo Gerente Legal.
- d) El 5 de abril de 2013, la Junta Directiva acuerda la aprobación de la política de recuperación. La propuesta planteada establece los lineamientos para identificar síntomas de deterioro que permitan la implementación de acciones preventivas y oportunas para asistir a los sujetos elegibles cuyas operaciones entren en incumplimiento, tratando así de prevenir o disminuir en lo posible con criterios razonables y aceptables pérdidas para el BDES. La propuesta planteada establece la creación de un comité de recuperación, con las facultades establecidas en dicha política y se propone que esté conformado por el Presidente, un Director delegado por la Junta Directiva y sus respectivos suplentes; el Director Comercial y de Desarrollo; el Gerente de Riesgo de Crédito Directo que podrá ser sustituido por el Gerente de Riesgo Institucional y el Gerente Legal quien podrá ser sustituido por el Director de Gestión; el Oficial de Cumplimiento quien podrá ser sustituido por el Director Legal.
- e) El 1 de marzo de 2013, la Junta Directiva aprobó que para dar cumplimiento a las reformas de la Ley de Protección al Consumidor, dejar sin efecto el cobro de la comisión por trámite equivalente a 1.5% más IVA sobre el monto otorgado.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (18) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

1. Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Según las NIIF las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúan a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
2. Las divulgaciones sobre instrumentos financieros no se realizan de la forma requerida por las NIIF, por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii. Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se han establecido con base a normativa contable regulatoria. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
4. Las normas vigentes disponen que no se registran ingresos por intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de ingresos por intereses de todos los activos financieros a los que les aplique.
5. Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
6. Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.